



C I R C U L A R CSJBOYC20-102

Fecha: 23 de abril de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá*

Asunto: *“Proceso de Reorganización empresarial”*

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo. OAIM20-3 de 27 de enero de 2020, suscrita por María Claudia Vivas Rojas. Magistrada Auxiliar.	Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio – Meta. Oficio No 1948 de 5 de diciembre de 2019, Suscrito por Angie B. Jiménez Cortes. Secretaria	Oficio No 1948 de 5 de diciembre de 2019, comunica reorganización empresarial por <b>LUIS ALFONSO BAQUERO ROJAS</b> C.C.17.347.623 NIT 11.408.796-7

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

CSJBC/HSN/AVTM